## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 18 del 2020

Señores Accionistas de **DORCUPER S.A.** Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2019 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

- Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
- 2) Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, tibro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con los registrados en los libros de contabilidad.
- 4) Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la empresa se ha mantenido a un nivel aceptable.
- 5) En mi deber informar que la Compañía no presento movimiento operacional por tanto su utilidad es \$ 0.00 en el presente ejercicio económico

6) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten

en la Junta General, y que no consten en el Orden del Día;

b) He sido convocada debidamente a la Junta Generales de la Empresa, en los casos en que ha sido necesario mi presencia, y he asistido a las mismas con voz

informativa;

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los

Administradores de la Compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobad los saldos y el manejo de las

cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y Estado de Perdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y

seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón

por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,

Sra. Alexandra Sarbia Ayala

Comisario

C.I. 1204179665